



GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO

NÚMERO CPL-1719-LXIV-20

DEPENDENCIA _____

NÚMERO 30219/LXIV/26

EL CONGRESO DEL ESTADO DECRETA:

SE ADICIONA EL APARTADO C AL ARTÍCULO 8º DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO.

ARTÍCULO ÚNICO. Se adiciona el Apartado C al artículo 8º de la Constitución Política del Estado de Jalisco, para quedar como sigue:

Art. 8º. ...

...

...

...

...

...

...

A. ...

El Estado garantizará el acceso a prestaciones laborales integrales del personal operativo de las instituciones de seguridad pública estatal, incluyendo seguro de vida, atención médica especializada, fondo de retiro, créditos para vivienda y aumento salarial continuo. Asimismo, se establecerá un programa estatal de becas educativas en instituciones públicas y privadas para hijas e hijos de policías estatales en activo o caídos en cumplimiento del deber. La ley establecerá los mecanismos y presupuestos necesarios para regular su operación, desarrollo y para asegurar su cumplimiento.

...

I a la V...

B. ...

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", sin perjuicio de lo previsto en los transitorios siguientes.



GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO

NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____

SEGUNDO. El Congreso del Estado deberá armonizar las leyes secundarias en un plazo no mayor a 90 días posteriores a la entrada en vigor del presente decreto.

TERCERO. Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones señaladas en la presente reforma, los Poderes Ejecutivo y Legislativo del Estado, en el ámbito de sus respectivas competencias, establecerán las partidas específicas destinadas al cumplimiento de estas obligaciones en los presupuestos de egresos que aprueben, así como las formas y procedimientos para su operación.

CUARTO. Remítase el presente Decreto para su cumplimiento en los términos de lo dispuesto por el artículo 117 de la Constitución Política del Estado de Jalisco.



GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO

NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____

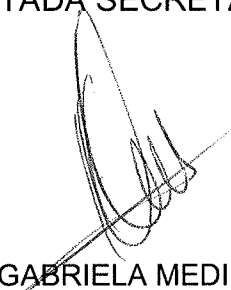
SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO
GUADALAJARA, JALISCO, 20 DE AGOSTO DE 2026

DIPUTADA PRESIDENTA



ALONDRA GETSEMANY FAUSTO DE LEÓN

DIPUTADA SECRETARIA



ADRIANA GABRIELA MEDINA ORTIZ

DIPUTADO SECRETARIO



ALEJANDRO BARRAGÁN
SÁNCHEZ